



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0045925/2009 por el cual la Dra. Estela REYNA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en ALGEBRA LINEAL (IAGRIM-IA-IBIOM-IC-ICOMP-IE-II-IM-IME-IQ), del Departamento MATEMÁTICAS; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita a fin de asistir a la "XXXV REUNION INTERNACIONAL DEL CIAM" que se a realizado en la ciudad de Manaus, Brasil;

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico Área Ingeniería a fs. 42;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 42;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Estela REYNA (Leg. 31730) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en ALGEBRA LINEAL (IAGRIM-IA-IBIOM-IC-ICOMP-IE-II-IM-IME-IQ), del Departamento MATEMÁTICAS, desde el 30/11/2009 y hasta el 04/12/2009, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00)



